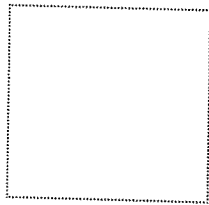


## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN AFECTA



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
www.lareina.cl

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>2306-A</b>
Fecha de Aprobación
11/12/2009
ROL S.U.
7040-89

### REGIÓN METROPOLITANA

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° N° 5861 de fecha 01/09/2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 10917 de fecha 13/03/2009
- E) El Anteproyecto N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (SI CORRESPONDE).
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que el proyecto en cuestión se ajusta íntegramente al anteproyecto aprobado. (SI CORRESPONDE).
- G) En informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (SI CORRESPONDE).

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar el Proyecto de DIVISION AFECTA para el predio ubicado en calle/avenida/camino ALVARO CASANOVA LOTEO, DIVISION AFECTA, URBANIZACIÓN
- N° 782, localidad o loteo ex PARCELA 300-G
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° \_\_\_\_\_
- Todo en conformidad al nuevo Plano LR - 2339 que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a los planos y especificaciones técnicas elaboradas por los profesionales competentes que las suscriben.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE PROPIETARIO		R.U.T.
LEONORA DEL POZO REYES		
NOMBRE PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
PATRICIO HUIDOBRO NAVARRETE		
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	REGISTRO	CATEGORIA

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

SITUACIÓN ANTERIOR					
LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° 7	5.231,00	N°		N°	
N°		N°		TOTAL	5.231,00

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)					
LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 7-A	2.067,73	N°		N°	
N° AUP	92,50	N°		N°	
N° 7-B	3.040,77	N°		N°	
N° AUP	30,00	N°		N°	
N° B.N.U.P	5.231,00	N°		TOTAL	5.231,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO

LOTES RESULTANTES	DIRECCIÓN MUNICIPAL
7-A	ALVARO CASANOVA Nº 782 (frente = 18,50 mts.)
7-B	ALVARO CASANOVA Nº 770 (frente = 6,00 mts.)

**PORCENTAJES**

	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES			
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD			
RESERVA PROPIETARIO (*)			
SUPERFICIE TOTAL			
(*) CUANDO CORRESPONDA		100.0%	

**URBANIZACIÓN**

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

**DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN** según Art. 2.2.4. de la O.G.U.G., en bandejón y vereda según perfil Oficial, deberán ejecutarse las plantaciones de árboles cada 6,00 mts y/o mínimo 1 frente a cada predio de acuerdo con las especies señaladas por la Dirección de Aseo y Ornato. Considerar la instalación o desplazamiento de luminarias y/o luminarias peatonales, según corresponda. **VER EXIGENCIAS ANEXAS**

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

**7.- PAGO DE DERECHOS**

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 168.275.678	2%	\$ 3.365.514
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-) \$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)
SALDO A PAGAR			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1906693 y 1924102	FECHA: 01/09/2009 y 10/12/2009
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA:

NOTA: Permiso de Urbanización no contempla pago de derechos.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

El plano aprobado por esta resolución, debe inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y deberá devorver a esta Dirección de Obras, una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces que se entregará al interesado, su copia de plano definitiva.

BSS-

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
   
 DIRECTORA DE OBRAS
   
 (MARÍA ISABEL FARIÁS CATALDO)
   
 DIRECTORA DE OBRAS (S)
   
 (FIRMA Y TIMBRE)
   
 CHILE